

Nº DE ORDEN: DU 154/2022

EMITIDO: 5/10/2022

EXPTE. Nº 637/2021

VENCIMIENTO: 14/10/2022

### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS**, que se tramita por expte. **N.º 637/21**, caratulado: **"CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL CONOCIENDO TUS DERECHOS."**-----

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Provincial "Conociendo tus Derechos", con el fin de fortalecer el conocimiento de los Derechos de los NNyA, implementado por la Secretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte.

**ARTÍCULO 2º.-** Fines: Serán los fines de este Programa:

- Formular, ejecutar e instrumentar el programa "Conociendo tus Derechos" de capacitación y especialización para la detección y lucha contra los abusos y violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- Coordinar en el ámbito estatal el programa mencionado en el inciso a;
- Diseñar conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y las distintas jurisdicciones municipales - que adhieran a la presente -, los planes de capacitación, actividades y acciones diseñadas a este programa;
- Establecer las pautas de los mensajes y programas a ser transmitidos en los medios de difusión masiva destinados a la toma de conciencia sobre la importancia de que los niños, niñas y adolescentes obtengan el conocimiento fehaciente de sus derechos y garantías, teniendo como principios informar, sensibilizar y capacitar, con perspectiva de género y de los derechos humanos, sobre los conceptos fundamentales que establece la Ley N°5.357;
- Promover la realización de actividades de captación de saberes y conocimiento de los derechos de las infancias para que cada persona logre ejercer y defender los derechos que les pertenecen;
- Promover la participación activa de las organizaciones educativas públicas o privadas en la capacitación, actividades y difusión del programa.



SECRETARÍA DE FAMILIA Y DEPORTE	EXPRE. Nº 637/21	12/10/22	01	5	Registrado por: [Firma]
---------------------------------	------------------	----------	----	---	-------------------------

[Firma]

**ARTÍCULO 3°.-** Son objetivos del Programa:

- a) Prevenir y combatir los abusos y violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- b) Formular actividades concretas para asegurar el cumplimiento de la Ley N° 5357 de protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes;
- c) Promover una mayor cooperación e intercambio de información entre autoridades del Estado provincial, municipal y las diferentes instituciones estatales con la ciudadanía en general.

**ARTÍCULO 4°.-** Los gastos que demande la implementación del presente programa serán imputados al presupuesto anual que disponga el Ministerio de Desarrollo Social y Deporte.

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS.**

MC
JD

  
**ENRIQUE CESARINI**  
Diputado Provincial

  
  
**MARIA NATALIA PONFERRADA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Dip. ALEJANDRA PONS**  
PRESIDENTE  
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Prof. ANALÍA BRIZUELA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
**VERÓNICA ELIZABETH MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**MONICA ZALAZAR**  
DIPUTADA PROVINCIAL